



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA Nº AYTO-LOPSRMES-22-CP/ID-13

Acta de fallo de la licitación No. AYTO-LOPSRMES-22-CP/ID-13, referente a la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GIRASOL, TRAMO ENTRE AV. SOBERANIA Y 22 DE DICIEMBRE, COL. REPUBLICA MEXICANA, CULIACÁN, SINALOA**, que fue convocado bajo convocatoria pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:00** horas del día **15 de noviembre de 2022** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en la sesión extraordinaria del día **viernes 11 de Noviembre de 2022**, según el **Acta del Comité de Obras públicas** de esta licitación y para conocer el **fallo**, se reunieron en la **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Av. Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Col. Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **53** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y en base al dictamen Técnico y Económico del comité de Obra Pública, para determinar la solvencia de las propuestas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.
RUBÉN REYNAGA MEZA	\$5'050,514.78

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICITANTE:	CAUSA:
DAVID GARCIA CARRANZA	INCUMPLIMIENTO: EN EL NUMERAL 17 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA, CONCRETAMENTE EL INCISO b b. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO. LA LICITANTE NO PRESENTA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO TÉCNICO 7 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES DESECHADA
XV ELECTROCONSTRUCCION ES S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO: EN EL NUMERAL 17 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA, CONCRETAMENTE EL INCISO b b. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA N° AYO-LOPSRMES-22-CP/ID-13

	ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO. LA LICITANTE NO PRESENTA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO TÉCNICO 7 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES DESECHADA
CONSTRUCTORA MASLA S.A DE C.V.	EL LICITANTE INCLUMPLE EN EL CATALOGO DE CONCEPTO: CON CLAVE: 07.40. Y DESCRIPCIÓN: SUMINISTRO PUESTO EN OBRA DE MATERIAL PARA RELLENO (SUB-BASE) CON CARGA Y ACARREO AL 1ER KM. MEDIDO COMPACTO. CON CANTIDAD 215.14, DEBIENDO SER: 215.40 EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES DESECHADA
CONSTRUCCIONES NAYRA S.A DE C.V.	EL LICITANTE EN EL ANEXO AE 8, RELACION DE LOS COSTOS BASICOS DE MATERIALES. ANEXA SU CATALOGO DE AUXILIARES QUE CORRESPONDE AL AE1 OMITIENDO LA LISTA DE MATERIALES

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Ángel Gabriel Rodríguez López, **en representación del H. Ayuntamiento de Culiacán**, y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **calidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo al dictamen técnico del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **RUBÉN REYNAGA MEZA** Con un monto de **\$5'050,514.78 (Cinco millones cincuenta mil, quinientos catorce pesos 78/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$808,082.36 (ochocientos ocho mil ochenta y dos pesos 36/100 M.N.)**, dando un total de **\$5,858,597.14 (cinco millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa y siete pesos 14/100 M.N.)**.

En consecuencia, **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **90 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022)** y fecha de terminación el día **dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023)**.

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del H. Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de **10 días hábiles**.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA
Nº AYO-LOPSRMES-22-CP/ID-13

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento.

ATENTAMENTE:

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
ING. ÁNGEL GABRIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. IVÁN ROJAS GASTELUM SUPLENTE DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ING. GABRIEL MORENO ALARCON VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. MIGUEL ANGEL MENDOZA FELIX SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. HERIBERTO VILLANUEVA ZAZUETA SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
TESTIGO SOCIAL	FIRMA
M.I. EMMA NEREIDA SOTO BARRAZA TESTIGO SOCIAL	
ORGANISMO	FIRMA
ING. MARCO VINICIO MEZA JIMENEZ REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.	Marco V. Meza